

DECRETO N°T-162.- Folio 3342188.-

CASTRO, 05 de Julio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°108 del 04.07.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$260.000, al **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL GOTITAS DE LLUVIA DE LA POBLACION JUAN SOLER MANFREDINI DE CASTRO, RUT. N°65.014.595-K**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°454 del 26.09.2001; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°414 del 07.05.2010; representado por su Presidenta Sra. Leslie Makarena González Fernández; destinado a Proyecto: Compra Equipamiento Jardín Infantil "Gotitas de Lluvia": Adquisición Parlante Bluetooth, estandarte institucional, y pizarra mural para el jardín infantil.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-




JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- **Archivo Secretaría Municipal.-**